



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00621565- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por el Ing. Agr. PhD. Gastón F. ALFARO, Legajo N°: 59.069, Docente de la Cátedra de Producción de Carne Vacuna de la FCA-UNC, en la cual eleva la propuesta de aprobación y firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA BIOFARMA AGROPECUARIA S.A." y sus ANEXOS I, II y III, para su acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que "LA EMPRESA" precisa de la asesoría y la autoridad académica para la elaboración de estudios, informes y la realización de actividades formativas.

Que motiva el mismo la necesidad de realizar actividades conjuntas con expertos de las organizaciones involucradas, a través de asesoría, cursos, seminarios, proyectos de investigación, actividades programadas y otros, mediante anexos o convenios singularizados que contemplen las mencionadas actuaciones.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA EMPRESA BIOFARMA AGROPECUARIA S.A., tienen la intención de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Y LA EMPRESA BIOFARMA AGROPECUARIA S.A." y sus ANEXOS I, II y III, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido archívese.